

Valoración del trámite de información pública en el procedimiento de elaboración de la disposición de carácter general por la que se modifica la Orden de 23 de Noviembre de 2017, por la que se regulan las jornadas y los horarios de las actividades de marisqueo y pesca profesional en el litoral andaluz.

En relación con el procedimiento de elaboración de la disposición de carácter general citada en el encabezamiento, y conforme a lo previsto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por este centro directivo se ha procedido a cumplimentar el trámite de información pública, de la siguiente forma:

1º El texto del proyecto ha quedado expuesto para su general conocimiento en formato digital en el Portal de la Administración de la Junta de Andalucía y en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, y en formato papel en la sede de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

2º Plazo. El proyecto de disposición se ha sometido a información pública durante un plazo de 15 días hábiles.

3º Observaciones y alegaciones efectuadas. Transcurrido el plazo establecido en el apartado anterior, no se han recibido observaciones.

El Director General de Pesca y Acuicultura
José Manuel Martínez Malia



Tabladilla, s/n - 41071 Sevilla
Teléfono 955032262

FIRMADO POR	JOSE MANUEL MARTINEZ MALIA	08/10/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	